



FIRMADO POR

SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
10/03/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
10/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN

Sesión n.º 2026/02 | 5 de marzo de 2026

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

ILMO. SR. D. ANTONIO LUCIO GIL
SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

VOCALES:

ILMA. SRA. D^a. MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN
TÉCNICO ADJUNTO A LA INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN:

ILMO. SR. D. FERNANDO BALAIRÓN PÉREZ
INTERVENTOR DE LA ASAMBLEA

ASESORÍA JURÍDICA, POR SUPLENCIA:

SRA. D^a. ALMUDENA MARAZUELA BERMEJO
LETRADA DE LA ASAMBLEA

SECRETARIA:

SRA. D^a MERCEDES ZAZO MARTÍNEZ
JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y LICITACIÓN
ELECTRÓNICA

El día 5 de marzo de 2026, a las 13:03 horas en reunión virtual, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la Sesión n.º 2026/01.

La Mesa de Contratación acordó por unanimidad la aprobación del acta.

PUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE CPAS/2025/03: SERVICIO DE PROVISIÓN Y MANTENIMIENTO POSTERIOR DEL CIRCUITO DIGITAL PUNTO A PUNTO ENTRE LA ASAMBLEA DE MADRID Y LA AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DIVIDIDO EN LOTES. PROCEDIMIENTO ABIERTO. SARA

1º. Valoración de la documentación relativa a los criterios sometidos a juicio de valor (sobre n.º 3), presentada por las empresas admitidas.

a. Informe de la Sra. Jefe Servicio Desarrollo y Gestión TIC (SEFYCU 6551719).

- **Lote n.º 1: Gestión del Enlace Principal**
- **Lote n.º 2: Gestión del Enlace Backup**

La Secretaria de la Mesa de Contratación realiza un breve resumen del informe de la Sra. Jefe Servicio Desarrollo y Gestión TIC, relativo a la comprobación de la documentación presentada por las empresas admitidas a ambos lotes y resume la puntuación atribuida según los criterios establecidos en la cláusula 4 del PCAP cuya ponderación depende de un juicio de valor.

En este momento interviene en la reunión la Sra. Letrada. Con independencia de considerar acertada la puntuación reflejada, teniendo en cuenta la doctrina de presunción de veracidad técnica de los informes, puntualiza que el informe recoge únicamente la motivación mínima que justifica la asignación de puntos en los apartados 3.1.1 y 3.1.2 relativos al Lote n.º 1.



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAM9 MD79 7HP9 VAAE

ACTA APROBADA. SESIÓN 2026/02 - SEFYCU 6632803

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>



FIRMADO POR

SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación
Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
10/03/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
10/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN

Sesión n.º 2026/02 | 5 de marzo de 2026

No obstante, el resto de los apartados del Lote n.º 1 (3.1.3 y 3.1.4), así como todos los apartados relativos al Lote n.º 2 (3.2.1, 3.2.2, 3.2.3 y 3.2.4) se limitan a la distribución de puntos en los distintos conceptos evaluables, cuando resulta obligado motivar por qué la aplicación de esos criterios conduce a ese concreto resultado.

Se recuerda la obligatoriedad establecida en el artículo 63 LCSP de publicar en el perfil de contratante el informe de valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor de cada una de las ofertas, así como la obligatoriedad de motivación de las decisiones o acuerdos a adoptar por la Mesa de Contratación y que se apoyarán en las justificaciones y criterios técnicos que contengan los informes recabados.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación acordó hacer uso de la facultad de solicitar cuantos informes técnicos considere precisos antes de formular su propuesta, al amparo de lo dispuesto en los artículos 146.2.b) y 157.5 de la Ley de Contratos del Sector Público y solicitar a la unidad proponente la ampliación del informe relativo a los criterios establecidos en la cláusula 4 del PCAP cuya ponderación depende de un juicio de valor, al objeto de que se haga referencia a cuáles han sido los motivos técnicos seguidos para su atribución.

Asimismo, siendo preceptivo la adopción del acuerdo de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor con carácter previo a la apertura de la documentación susceptible de valoración automática o mediante aplicación de fórmulas (artículo 146.2 LCSP) la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad suspender, por resultar improcedente, la sesión pública de apertura del sobre n.º 2 prevista en el punto quinto del orden día de la presente reunión.

PUNTO TERCERO.- EXPEDIENTE CPAS/2025/04. SERVICIO DE COPIAS DE SEGURIDAD LOCALES Y REMOTAS DE LA ASAMBLEA DE MADRID EN MODALIDAD BAAS. PROCEDIMIENTO ABIERTO. SARA.

10. Valoración de la documentación relativa a los criterios sometidos a juicio de valor (sobre n.º 3), presentada por las empresas admitidas.

a. Informe de la Sra. Jefe Servicio Desarrollo y Gestión TIC (SEFYCU 6532017)

La Secretaria de la Mesa de Contratación realiza un breve resumen del informe de la Sra. Jefe Servicio Desarrollo y Gestión TIC.

Interviene la Sra. Letrada poniendo de manifiesto que, con independencia de que nos encontremos ante un único licitador, la oferta tiene que ser valorada respecto de los criterios sujetos a juicio de valor para reflejar cómo esa puntuación obtenida conduce a ese concreto resultado manifestado de que *"supera el umbral de calidad requerido en el Pliego"*, atendiendo a todas las consideraciones que contiene el informe.

Teniendo en cuenta que la Mesa de Contratación no cuenta con elementos y justificaciones técnicas para otorgar una puntuación concreta aun siendo un único licitador, ya que no opera el automatismo de otros criterios que apliquen fórmulas, se adopta el acuerdo de hacer uso de la facultad de solicitar cuantos informes técnicos considere precisos antes de formular su propuesta, al amparo de lo dispuesto en los artículos 146.2.b) y 157.5



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAM9 MD79 7HP9 VAAE

ACTA APROBADA. SESIÓN 2026/02 - SEFYCU 6632803

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>



FIRMADO POR

SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
10/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN

Sesión n.º 2026/02 | 5 de marzo de 2026

de la Ley de Contratos del Sector Público y solicitar a la unidad proponente la ampliación del informe relativo a los criterios establecidos en la cláusula 4 del PCAP cuya ponderación depende de un juicio de valor, al objeto de que se otorgue la puntuación correspondiente en función de las justificaciones técnicas seguidas para su atribución y que acreditarán que se alcanza o supera el umbral de calidad establecido en el pliego.

Asimismo, siendo preceptivo la adopción del acuerdo de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor con carácter previo a la apertura de la documentación susceptible de valoración automática o mediante aplicación de fórmulas (artículo 146.2 LCSP) la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad suspender, por resultar improcedente, la sesión pública de apertura del sobre n.º 2 prevista en el punto sexto del orden día de la presente reunión.

PUNTO CUARTO.- EXPEDIENTE CPASU/2025/02. SOPORTE DE LICENCIAS ORACLE PARA SISTEMAS INTERNOS Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO

1º. Calificación de la documentación administrativa presentada para la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos (sobre n.º 1).

Analizada la documentación aportada por los licitadores, según la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, acreditada por la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado es el siguiente:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN	RESULTADO CALIFICACIÓN
ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L.	CORRECTA	ADMITIDA

INICIO SESIÓN PÚBLICA

ASISTENTES:

Procedimiento de su interés:

D./D^a: A.G.F., de la empresa SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.

CPAS/2025/04

El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación agradece la asistencia a la sesión pública e informa a los asistentes que se han alterado las previsiones de la sesión pública y no se llevará a cabo la apertura prevista de las ofertas relativas a los expedientes CPAS/2025/03 -en ambos lotes- y CPAS/2025/04.

La Secretaria de la Mesa de Contratación explica que no habiéndose alcanzado acuerdos definitivos sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor técnico y siendo este un requisito ineludible de carácter previo a la apertura del sobre n.º 2 según lo regulado por la normativa aplicable, se ha acordado suspender la sesión pública para su apertura, indicando que la nueva fecha se anunciará por los mismos medios en el perfil del contratante a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.



FIRMADO POR

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
10/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAM9 MD79 7HP9 VAAE

ACTA APROBADA. SESIÓN 2026/02 - SEFYCU 6632803

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>



FIRMADO POR

SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación
Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
10/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN

Sesión n.º 2026/02 | 5 de marzo de 2026

Los puntos suspendidos del orden del día de la presente reunión relativos a la sesión pública son los siguientes:

- Punto quinto.- Expediente CPAS/2025/03: Servicio de provisión y mantenimiento posterior del circuito digital punto a punto entre la Asamblea de Madrid y la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, dividido en lotes. Procedimiento abierto SARA.
 - o Apertura de los sobres número 2, "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente: Proposición económica", presentados por las empresas admitidas:
 - Lote n.º 1: Gestión del Enlace Principal
 - Lote n.º 2: Gestión del Enlace Backup
- Punto sexto.- Expediente CPAS/2025/04: Servicio de copias de seguridad locales y remotas de la Asamblea de Madrid en modalidad BaaS. Procedimiento abierto SARA.
 - o Apertura de los sobres número 2, "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente: Proposición económica", presentados por la empresa admitida.

Se continua la sesión pública con el siguiente punto del orden del día de la reunión.

PUNTO SÉPTIMO.- EXPEDIENTE CPASU/2025/02. SOPORTE DE LICENCIAS ORACLE PARA SISTEMAS INTERNOS Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO

1º. Lectura del anuncio y de la relación de licitadores que han presentado proposición

Se procedió a referenciar la información del anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12 de febrero de 2026, así como de la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, facilitada por la Plataforma citada.

2º. Información del resultado de la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada en el sobre número 1.

La Secretaria de la Mesa de Contratación informó del resultado de la calificación citada en los términos recogidos en el punto cuarto de la presente acta.

3º. Apertura de los sobres número 2, "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente: Proposición económica", presentados por las empresas admitidas.

La Secretaria de la Mesa de Contratación procedió al descifrado y apertura del sobre núm. 2 y a la lectura de la proposición presentada por la única empresa admitida cuyos términos son los siguientes:

ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L.

Descripción	Cant.	2026-27	2027-28	2028-29
Designer - Nonstandard User	1	950,00 €	1.050,00 €	1.090,00 €
Oracle Database Enterprise Edition - Nonstandard User	8	1.750,00 €	1.850,00 €	1.940,00 €
Oracle Internet Developer Suite - Nonstandard User	1	1.000,00 €	1.100,00 €	1.089,00 €



FIRMADO POR

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
10/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAM9 MD79 7HP9 VAAE

ACTA APROBADA. SESIÓN 2026/02 - SEFYCU 6632803

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>



FIRMADO POR

SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación
Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
10/03/2026ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN

Sesión n.º 2026/02 | 5 de marzo de 2026

Descripción	Cant.	2026-27	2027-28	2028-29
Oracle Database Enterprise Edition - Nonstandard User	61	13.372,80 €	14.000,00 €	14.793,00 €
Oracle Internet Application Server Enterprise Edition - Nonstandard User	16	890,00 €	900,00 €	958,00 €
Oracle Database Enterprise Named User Plus Perpetual	16	4.300,00 €	4.300,00 €	4.200,00 €
Oracle Database Enterprise Named User Plus Perpetual	9	2.000,00 €	2.300,00 €	2.300,00 €
Oracle Internet Application Server Enterprise Edition - Processor Perpetual	2	8.500,00 €	9.514,53 €	9.682,00 €
TOTAL ANUALIDAD		32.762,80 €	35.014,53 €	36.052,00 €
Importe IVA 21%		6.880,19 €	7.353,05 €	7.570,92 €
TOTAL IVA INCLUIDO		39.642,99 €	42.367,58 €	43.622,92 €

Importe total (suma anualidades)103.829,33 €

Importe contrato IVA incluido (suma anualidades).....125.633,49 €

Se informa a los asistentes que la documentación incluida en las ofertas se encuentra sujeta a las comprobaciones ulteriores que la Mesa de Contratación llevará a cabo, así como de los umbrales establecidos en la cláusula 8.5 del Pliego.

La Mesa de Contratación acordó poner a disposición de los técnicos de la unidad proponente la documentación incluida en el sobre n.º 2 al objeto de verificar que la oferta cumple con las especificaciones técnicas del pliego, al amparo de lo dispuesto en el artículo 157.5 de la Ley de Contratos del Sector Público.

FIN SESIÓN PÚBLICA

La Secretaria informa a los miembros de la Mesa de Contratación de la necesidad de reunirse en próximas fechas al objeto de efectuar la propuesta oportuna al órgano de contratación relativa al expediente CPASU/2025/02. Todos los presentes acuerdan reunirse el próximo día 10 de marzo de 2026, a las 10:00h.

El Presidente levantó la sesión a las 13:27 horas. Posteriormente, la Secretaria de la Mesa de Contratación procedió a la cumplimentación y finalización de la sesión electrónica del órgano de asistencia en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La presente ACTA fue aprobada en sesión 2026/03.

Documento fechado y firmado digitalmente al margen.EL PRESIDENTE DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Ilmo. Sr. Secretario General de la Asamblea

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Jefa del Servicio de Contratación y L.E.



FIRMADO POR

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
10/03/2026

ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAM9 MD79 7HP9 VAAE

ACTA APROBADA. SESIÓN 2026/02 - SEFYCU 6632803La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 5 de 5